



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS ALBERTO NIÑO SIERRA
RADICADO : 2018-00324

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de abril de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

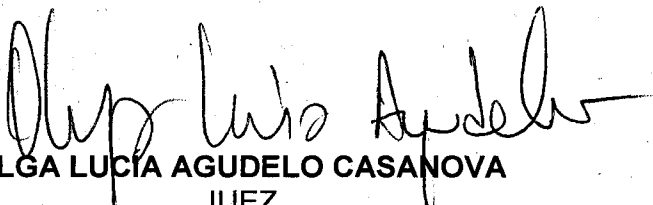
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado y póngase en conocimiento de los interesados el oficio que antecede proveniente de la DIAN, a quienes se requiere para que alleguen ante esa entidad los documentos solicitados a fin de que esta entidad expida el Paz y Salvo para proseguir con el trámite del proceso.

En atención al escrito que antecede se **RECONOCE** a los señores MARÍA CRISTINA NIÑO AMAYA, DIEGO ALEJANDRO NIÑO AMAYA, LUÍS HAROLD NIÑO AMAYA, OMAR NIÑO AMAYA, CLAUDIA CECILIA NIÑO AVENDAÑO, OLIVER DAVID NIÑO AMAYA y DIANA YOLIMA NIÑO AVENDAÑO como cesionarios de los derechos herenciales a título universal que le correspondan o puedan llegar a corresponder al señor JOSÉ ALBERTO NIÑO AVENDAÑO.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>35</u> del
<u>08 MAY 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	